



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	23 DE JUNIO DE 2012	Suplemento 7283 G
-----------	-----------------------	---------------------	----------------------

No. 29722

DENUNCIA DE TERRENO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ



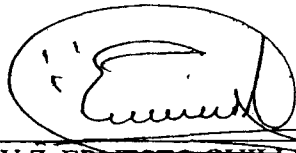
DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la C. CLEOTILDE MADRIGAL HERNANDEZ, con domicilio en la Rancheria Galeana 1ra sección de este Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco; se presentó, ante este H. ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio RUSTICO Ubicado en la calle Carlos A. Madrazo, Interior del mismo Municipio; cuya superficie total es de 00-45-39.66 HAS, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** En 92.80 m2 con el C. BENJAMIN MADRIGAL, **AL SUR:** En 95.18 metros con los HERMANOS MADRIGAL HERNANDEZ **AL ESTE:** En 54.60 M2 con CALLEJON DE ACCESO; y **AL OESTE:** En 42.00 m2 con CALLEJON DE ACCESO.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los tableros del H. Ayuntamiento constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los trece días del mes de Junio del año dos mil Doce, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el **M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- CONSTE -----






TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 2012

M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 2012

PRESIDENCIA
 MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ

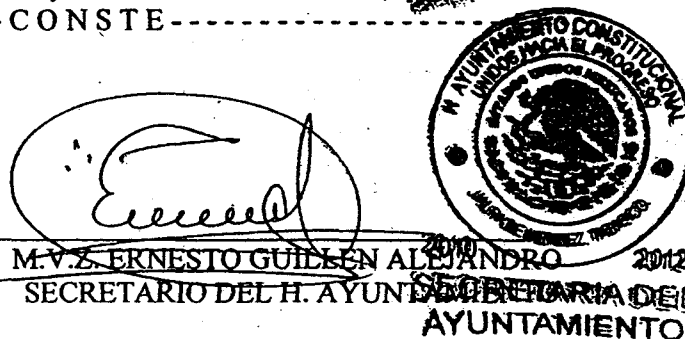


DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la C. **ANTONIA MONTEJO SEGOVIA**, con domicilio en el Poblado Soyataco de este Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco; se presento, ante este H. ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio URBANO Ubicado en el mismo Poblado del mismo Municipio; cuya superficie total es de 507.28M2, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** En 48.26 m2 con los CC. **CARMELA JIMENEZ HERNANDEZ** Y **ROSA VELAZQUEZ SEGOVIA** **AL SUR:** En dos medidas 25.45 metros con el C. **CANDIDO JIMENEZ HERNANDEZ** y 28.80 metros con el C. **BENITO JIMENEZ** **AL ESTE:** En dos medidas 9.50 m2 con **CALLE SIN NOMBRE** Y 8.40M2 con el C. **CANDIDO JIMENEZ HERNANDEZ**; y **AL OESTE:** En 8.00 m2 con **CALLE SIN NOMBRE**.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los tableros del H. Ayuntamiento constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los trece días del mes de Junio del año dos mil Doce, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el **M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- CONSTE -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ



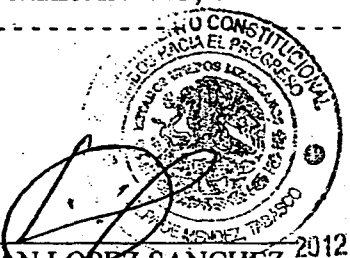
DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la **C. MARIA ASUNCION OLAN IZQUIERDO**, con domicilio en la R/A Benito Juárez 1ra sección de este Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco; se presentó, ante este H. ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la misma Ranchería del mismo Municipio; cuya superficie total es de 00-67-86 has, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** En 74.00 m2 con el C. **ALFONSO LOAYSA** **AL SUR:** En dos medidas 22.00 metros y 17.00 metros con Camino Vecinal **AL ESTE:** En 131.40 m2 con el C. **ELIBERTO CORDOVA MARTNEZ;** y **AL OESTE:** En 111.55 m2 con la C. **CECILIA OLAN IZQUIERDO.**

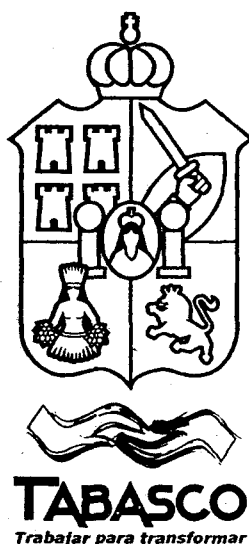
En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los tableros del H. Ayuntamiento constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los trece días del mes de Junio del año dos mil Doce, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el **M.V.Z. ERNESTO**

GUILLÉN ALEJANDRO, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- CON STE -----


TEC. RENAN LOPEZ SANCHEZ 2012
PRESIDENTE MUNICIPAL


M.V.Z. ERNESTO GUILLÉN ALEJANDRO 2012
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.